

Colegio Privado Academia Iquique

Construyendo Educación con Calidez, Calidad e innovación



PLAN FORMACIÓN CIUDADANA

2025

INTRODUCCIÓN

A partir del año 2018, Colegio Privado Academia Iquique, establece un Plan de Formación Ciudadana que define acciones concordantes con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y a nuestros sellos que están asociados principalmente a cultivar los valores del Respeto, Responsabilidad, Empatía y Templanza y, con el propósito de contribuir ciudadanos mas conscientes y activos.

Este plan contiene una planificación que incluye a las distintas áreas de la Gestión del Establecimiento Educativo y distintas acciones a realizar, entre ellas: contenidos asignaturas, talleres, actividades extra-programáticas, formación de docentes y directivos, actividades de apertura del establecimiento hacia la comunidad, promoción a través de actividades de una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes y otras que el sostenedor y la comunidad educativa consideren pertinentes.

Como una forma de mantener este Plan de manera operativa, todos los estamentos realizarán evaluaciones anuales sobre la marcha del plan para analizar y evaluar las fortalezas, debilidades y sugerencias con el fin de mejorar y realizar cambios si así fuese necesario.

El año 2015, el Ministerio de Educación plantea que la Formación Ciudadana es un “Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas”.

LEY NÚM. 20.911

Teniendo presente que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente Proyecto de ley: "Artículo único.- Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para apropiarse de un sentido de responsabilidad en una sociedad libre y orientada hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

El Plan de Formación Ciudadana del Colegio Academia Iquique se encuentra alineado con la visión misión institucionales, basadas en la formación de una comunidad educativa que promueve el desarrollo integral de sus estudiantes, potenciando capacidades, habilidades, actitudes y valores fundamentales como el Respeto, la Responsabilidad, la Empatía y la Templanza.

Construyendo Educación con Calidez, Calidad e innovación

Asimismo, este Plan se articula de manera estratégica con los sellos educativos de Compromiso con el Proyecto de Vida, Desarrollo Integral, Calidad Educativa, Desarrollo del Pensamiento Crítico y Creativo, y la Innovación Pedagógica.

Con el objetivo de fortalecer una cultura escolar basada en la sana convivencia, el respeto a los derechos humanos y el ejercicio pleno de la ciudadanía en democracia, se actualiza el presente Plan, incorporando los nuevos lineamientos de la Ley N°21.675/2025, que mandata la promoción de la igualdad en dignidad y derechos, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la prohibición de toda forma de discriminación arbitraria.

El Plan de Formación Ciudadana del Colegio Academia Iquique se encuentra alineado con la visión y misión institucionales, basadas en la formación de una comunidad educativa que promueve el desarrollo integral de sus estudiantes, potenciando capacidades, habilidades, actitudes y valores fundamentales como el Respeto, la Responsabilidad, la Empatía y la Templanza.

Asimismo, este Plan se articula de manera estratégica con los sellos educativos de Compromiso con el Proyecto de Vida, Desarrollo Integral, Calidad Educativa, Desarrollo del Pensamiento Crítico y Creativo, y la Innovación Pedagógica.

Con el objetivo de fortalecer una cultura escolar basada en la sana convivencia, el respeto a los derechos humanos y el ejercicio pleno de la ciudadanía en democracia, se actualiza el presente Plan, incorporando los nuevos lineamientos de la Ley N°21.675/2025, que mandata la promoción de la igualdad en dignidad y derechos, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la prohibición de toda forma de discriminación arbitraria.

Participación de la Comunidad Educativa

Para la actualización de este Plan se llevaron a cabo instancias de participación de la comunidad educativa, tales como:

- Consejos de Profesores.
- Talleres de reflexión en clases de orientación.
- Reuniones con representantes del Centro de Padres y Apoderados.
- Encuestas aplicadas a estudiantes y apoderados.

Vinculación con Instrumentos de Gestión Institucional

El Plan de Formación Ciudadana se vincula de forma explícita con:

- El Proyecto Educativo Institucional (PEI), fortaleciendo el respeto, la responsabilidad, la empatía y la templanza.
- El Plan de Mejoramiento Educativo (PME), en las dimensiones de convivencia escolar y formación valórica.
- El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, a través de la promoción de espacios seguros y libres de violencia.
- El Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, reforzando el enfoque de derechos humanos y la prevención de violencia de género.

Los objetivos de este Plan serán:

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Fomentar en los y las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Fomentar en los y las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Fomentar la participación de los y las estudiantes en temas de interés público.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética valórica, moral en el colegio.
- Fomentar una cultura de la transparencia y la honradez.
- Fomentar en los y las estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
- Promover la igualdad en dignidad y derechos, la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la prohibición de cualquier tipo de discriminación arbitraria. (ley N°21.675)

Una vez que se lleve a efecto el Plan de Formación Ciudadana, se espera que exista:

- Una comunidad fortalecida en cuanto a convivencia y relaciones humanas.
- Una comunidad alfabetizada políticamente.
- Estudiantes conscientes de su patrimonio histórico institucional, local y cultural.
- Estudiantes informados y poseedores de participación ciudadanas.
- Comunidad respetuosa de sus principios e instancias democráticas.
- Una comunidad respetuosa de la diversidad.
- Una comunidad informada acerca de los derechos humanos y la importancia de su prevalencia y respeto.
- Una comunidad que propone soluciones ante problemáticas internas y comunitarias.

Acciones Generales:

- Capacitar a asistentes, educadora, docentes y directivos en relación a la ley de 20.911.
- Integrar de manera transversal y progresiva a las asignaturas en el Plan de Formación Ciudadana.
- Integrar el Plan de Formación Ciudadana al Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Proveer la capacitación necesaria a través de talleres y actividades de participación a asistentes, educadora, docentes, directivos y estudiantes sobre la ley 20.911 y la importancia para la comunidad educativa del Plan de Formación Ciudadana.
- Ejecutar actividades complementarias al currículo escolar que colaboren con el cumplimiento de los objetivos declarados en el Plan de Formación Ciudadana y que promuevan una cultura ciudadana.

- Generar nuevas estrategias de vinculación del Colegio con el entorno.
- Involucrar a los diferentes actores de la comunidad educativa en acciones y experiencias ciudadanas desarrolladas durante el año.

A partir de toda la información revisada anteriormente, Colegio Academia Iquique entiende el Plan de Formación Ciudadana como un instrumento de planificación (con objetivos, acciones, plazos y responsables) que permitirá a la Comunidad Educativa hacer visible las acciones relativas al desarrollo de la ciudadanía.

Dimensión	LIDERAZGO	
Subdimensión	Liderazgo del Director	
Acción (Nombre y descripción).	Espacios de participación ciudadana (Consejo de Profesores y Educadores, Centro de Padres y Madres y Consejo de Curso).	
	ACTIVIDADES: <ul style="list-style-type: none"> ● Generar espacios para transmisión de información, de resultados académicos, rendición de cuenta pública a todas las organizaciones internas de la unidad educativa: Centro General de Padres y Madres, Expo emprendedores, resultados DIA (Diagnóstico Integral de Aprendizajes). 	
Objetivo (s) de la ley	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Dirección
	Consejo de Profesores, Reunión CGPM, Dependencias del Colegio, Planificaciones.	
Medios de verificación	Medios de verificación Actas y Planificaciones. Fotografías.	

Dimensión	GESTIÓN PEDAGÓGICA	
Subdimensión	Gestión del Currículum Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes	
Acción (Nombre y descripción).	Planificación curricular refuerza el desarrollo de ciudadanía. ACTIVIDADES: <ul style="list-style-type: none"> ● Conmemoración de efemérides. ● Día Criollo. ● Acompañamiento a la planificación. ● Observaciones y retroalimentación de clases. ● Resultados DIA. (Diagnóstico Integral de Aprendizajes) ● Biblioteca Digital para la comunidad educativa. ● Recursos y tutoriales de herramientas pedagógicas para padres, madres y apoderados/as. 	
Objetivo (s) de la ley	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del estado de derecho y la institucionalidad en Chile. Fomentar la participación de los y las estudiantes en temas de interés público. Fomentar en los y las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable. Fomentar en los y las estudiantes la valoración y la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Marzo a Diciembre	
Responsable	Cargo	Dirección – UTP – Docentes – Educadora – Asistentes - Encargado de Convivencia.
Recursos para la implementación.	Planificaciones, Exposiciones - Power Point, Guías, Equipos multimedia.	
Medio de verificación	Planificaciones, evaluaciones, coordinaciones, registro classroom.	

Dimensión	FORMACIÓN Y CONVIVENCIA
Subdimensión	Participación Convivencia Escolar
<p>Acción (Nombre y descripción).</p>	<p>TODOS PERTENECEMOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Con esta acción se busca generar espacios para que todos los estudiantes tengan una participación activa y democrática, fomentando diálogos en temas de su interés, relacionados con la comunidad escolar y de actualidad, con una mirada inclusiva. ● Aportar ideas para acordar aquellas formas que ayudarán a la resolución de conflictos. ● Desarrollar acciones por parte del equipo de convivencia escolar con el fin de prevenir y/o resolver conflictos entre los integrantes de la comunidad escolar, tomar decisiones ante denuncias, de acuerdo al Manual de Convivencia Escolar. <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Yo opino sobre nuestros derechos y deberes. ● Poner visibles los derechos y deberes de los y las estudiantes. ● Estrategia metodológica: “Personaje de la semana” en donde los y las estudiantes podrán compartir acerca de sus deberes y derechos con el resto de sus compañeros(as). ● Poner visibles los acuerdos que se tomen y las acciones en las que nos comprometemos para tener una buena convivencia. ● Elecciones democráticas sobre el nombramiento de espacios educativos de la Institución. (Consejo de curso, y encargados de comité) ● Trabajo en Formación Valórica en el aula y con las familias. ● Generar espacios para debates en torno a temas relevantes y contingente, respetando turnos, opiniones y siendo tolerantes. ● Realización de trabajos de ayuda social y solidario, realizado por la Comunidad Educativa. ● Seguimiento al desarrollo de habilidades comunicativas de formación ciudadana en el ámbito del desarrollo personal y social de pre-básica. ● Difusiones temáticas de Convivencia.
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los deberes y derechos asociados a ella. ● Garantizar una gestión y una cultura democrática y ética en la escuela. ● Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. ● Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía participativa, crítica, respetuosa, abierta y creativa. ● Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
<p>Fechas</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>

Colegio Privado Academia Iquique

Construyendo Educación con Calidez, Calidad e innovación

Responsable	Docentes - Encargado de Convivencia
Recursos para la implementación	Proyecto de aula, Exposiciones Presentaciones Power Point Materiales plásticos, Guías. Equipos Multimedia, Salidas pedagógicas, Cartas de visita Solicitud de transporte.
Medios de verificación	Paneles, Planificación, Fotografías, Lista de asistencia.

Dimensión	GESTIÓN DE RECURSOS
Subdimensión	Gestión de Personal
Acción (Nombre y descripción)	Prácticas que implementa el establecimiento para contar con un Equipo calificado y motivado.
	ACTIVIDADES: <ul style="list-style-type: none"> ● Observaciones al aula. ● Evaluación y retroalimentación del Docente y Educadora a cargo del nivel. ● Taller Autocuidado funcionarios/as. ● Capacitaciones académicas docentes, asistentes de aula. ● Capacitaciones ámbito de la seguridad y la convivencia.
Objetivo (s) de la ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
Fechas	De marzo a Diciembre
Responsable	Cargo Dirección – Equipo Directivo.
Recursos para la implementación	Procesos y políticas institucionales – Dirección – Equipo Directivo.
Medios de verificación	Pauta de evaluación – Planificación.

ACTIVIDADES PROPUESTAS.

Objetivos de la ley

A) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

Acción	Fechas	Responsables	Recursos	Medios de Verificación
<p>CLASES DE HISTORIA Los y las estudiantes trabajarán contenidos establecidos en el currículo que presentan una visión ciudadana. De la misma manera permite trabajar temas emergentes de la actualidad nacional dirigidas por un docente mediador.</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Docentes</p>	<p>Guías Libros. Classroom. Material Audiovisual.</p>	<p>Libro del estudiante Guías de trabajo, Planificaciones Evaluaciones.</p>
<p>REPENSANDO EL MANUAL ESCOLAR Manual de Convivencia Escolar: Los estudiantes de todos los niveles comparten y reflexionan sobre el sentido del manual de convivencia a la luz de las exigencias de la nueva Ley de Inclusión, dialogan en relación a las preguntas propuestas y realizan recomendaciones concretas.</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Docentes</p>	<p>MCE</p>	<p>Conclusiones por curso, Propuestas, Elementos audiovisuales.</p>

Objetivos de la ley				
B) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.				
Acción	Fechas	Responsables	Recursos	Medios de Verificación
CIUDADANO LECTOR DIGITAL Los y las estudiantes mediante el uso de guías de Trabajo establecerán las estructuras básicas de las noticias. El tratamiento que las empresas realizan de la noticia. Podrán leer el lenguaje visual que se expresa en fotografías e infografías.	Marzo a Diciembre	Docentes	Diarios. Revistas. Libros digitales, Noticias y programas de televisión Noticias. Páginas web	Registro de clases. Evaluaciones.

Objetivos de la ley				
C) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.				
Acción	Fechas	Responsables	Recursos	Medios de Verificación
Lectura ciudadana de noticias de problemáticas locales inicialmente dirigidas por un docente mediador.	Junio Noviembre	Docentes	Diario Internet Pc e impresora	Textos. Trabajos clases.

Objetivos de la ley				
D) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño y niña.				
Acción	Fechas	Responsables	Recursos	Medios de Verificación
<p>RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS</p> <p>Resolución y prevención de conflictos mediante la mediación a partir del actuar de equipo de convivencia escolar.</p> <p>Equipo realiza campañas de prevención de conflictos en coordinación con directivas de curso.</p>	Marzo a diciembre	Equipo de convivencia	Sala de Reuniones. Impresión de Protocolos.	Fichas de trabajo acta de mediación. Registro de entrevista.

Objetivos de la ley				
E) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.				
Acción	Fechas	Responsables	Recursos	Medios de Verificación
<p>GENERACIÓN PROYECTOS</p> <p>Los cursos apoyados por sus profesores jefes o asignatura generarán y se enfocarán en una primera etapa a resolver problemáticas internas para que en una segunda etapa resuelvan problemáticas externas al grupo curso.</p>	Marzo a Diciembre	Docentes		Registro en libro de clases. Planificaciones. Registro visual.

Objetivos de la ley				
F) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.				
Acción	Fechas	Responsables	Recursos	Medios de Verificación
<p>Generar actividades en sala de clases, colegio o exteriores que contemplen las siguientes acciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Interactuar (intercambiar acciones con otros) interrelacionarse; (establecer redes humanas) dialogar (fundamentalmente ESCUCHAR, también hablar con otros). ● Participar: actuar con otros. ● Comprometerse: asumir responsablemente las acciones con otros y compartir propuestas. ● Discutir: intercambiar ideas y opiniones diferentes con otros. ● Disentir: aceptar que mis ideas o las de otros pueden ser diferentes. ● Acordar: encontrar los aspectos comunes. ● Reflexionar: volver sobre lo actuado, lo sucedido. "Producir Pensamiento" ● Conceptualizar sobre las acciones e ideas. 	Marzo a Diciembre	Docente Directivos Centro de Padres y Madres.	Salas de clases Patio Gimnasio Talleres	Planificaciones. Actas consejo de curso. Material audio visual.

Objetivos de la ley

G) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

Acción	Fechas	Responsables	Recursos	Medios de Verificación
VISITA CIUDADANA Los y las estudiantes visitarán organizaciones ciudadanas que existen en la comuna de Iquique. Esta visita ciudadana tiene como objetivo que los y las estudiantes se encuentren con actores y realidades sociales diversas. Una visita ciudadana es una actividad pedagógica y académica que requiere ser presentada ante la comunidad.	Mayo a Diciembre	Docentes		Planificación. Solicitud de salida pedagógica. Medio fotográfico. Resultados de la salida.